

2 y
17 A



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Contaduría y
Administración

LA AUDITORIA INTERNA EN LAS COMPAÑIAS
DE SEGUROS:

- Marco organizacional y su enfoque operacional
- La administración de las actividades
- Como actuar ante un fraude

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

Que en opción al Grado de
LICENCIADO EN CONTADURIA
p r e s e n t a

ADAN ESTRADA MARQUEZ

Profesor: C. P. Israel Osorio Sánchez



México, D. F.

1989



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I

Pag.

LAS COMPANIAS DE SEGUROS

I.1	Historia universal del seguro	1
I.2	Las compañías de seguros en México	5
I.2.1	Historia del seguro en México	5
I.2.2	Concepto	8
I.2.3	Marco jurídico organizacional	10
I.2.4	Funciones de las aseguradoras	15
I.2.5	Objetivos	16

CAPITULO II

LA AUDITORIA INTERNA

II.1	Antecedentes	18
II.2	Concepto	21
II.3	Campo de acción	23
II.4	Función de auditoría interna	24
II.5	Objetivos	27

CAPITULO III

Pag.

EL MARCO ORGANIZACIONAL DE AUDITORIA INTERNA EN LAS COMPANIAS DE SEGUROS Y SU ENFOQUE OPERACIONAL

III.1	Introducción	29
III.2	Marco organizacional	30
III.3	Su objetivo y alcance	31
III.4	El enfoque operacional del auditor interno	32
III.4.1	Naturaleza del enfoque operacional	33
III.4.2	Enfoque técnico del auditor interno	34
III.4.3	Revisión del control interno contable	40

CAPITULO IV

LA ADMINISTRACION DE LAS ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA EN LAS COMPANIAS DE SEGUROS

IV.1	Planeación y organización de las actividades de auditoría interna	47
IV.2	Personal, entrenamiento y actividades preparatorias de auditoría	53
IV.3	Dirección y control	60
IV.3.1	Inicio de la auditoría	60
IV.3.2	Programa de la auditoría	62
IV.3.3	Ejecución de la auditoría	66
IV.4	Informe de auditoría interna y seguimiento	68

CAPITULO V

Pag.

LA AUDITORIA INTERNA ANTE EL FRAUDE EN LAS COMPANIAS DE SEGUROS

V.1	El fraude	73
V.2	El papel del auditor interno ante el fraude	76
V.3	Otros problemas que pueden presentársele al auditor interno	83
V.4	Coordinación con el Departamento Jurídico para formular denuncias ante autoridades	84
CONCLUSIONES		86
ANEXO I		97
BIBLIOGRAFIA		98

INTRODUCCION

Capítulo I

En éste se muestra en una forma general a las compañías de seguros, que hoy en día son vitales para la sociedad. Su contenido abarca desde sus antecedentes históricos con el inicio del seguro primitivo, su evolución a través del mundo, su formación y desarrollo en México, hasta llegar a la actualidad. Es importante señalar que este Capítulo, está dedicado propiamente a las entidades aseguradoras, con el propósito de hacer resaltar la importancia de los servicios que ofrecen y que se denominan " seguros ", dando a conocer su aspecto organizacional, legal y funcional, así como también sus objetivos.

Capítulo II

Aquí se describe a la auditoría interna, contemplando su origen y desarrollo, sus funciones y algunos otros aspectos de importancia.

Capítulo III

El concebir a la auditoría interna como parte de una Dirección encargada de otros aspectos propios de una Compañía llámese Dirección de Administración, Finanzas, Contraloría, etc., ha traído como consecuencia que los resultados de auditoría sean menospreciados y en ocasiones ni considerados en toma de decisiones por los directivos de la organización. Este aspecto organizacional también impera en algunas entidades aseguradoras. Por ello, que en este Capítulo se muestre desde un punto de vista muy particular el marco organizacional que debe tener la auditoría interna.

Asimismo, es tratado el enfoque operacional que se debe seguir en la auditoría interna, contemplando algunos aspectos que he considerado más sobresalientes y que deben ser tomados en cuenta en la realización de la misma.

Capítulo IV

El aspecto administrativo de cualquier organización es básico para el buen desarrollo de sus actividades, por ello que este Capítulo esté propiamente dedicado a la administración de las actividades de auditoría interna en las compañías de seguros, en el que se contemplan puntos importantes como la

planeación, organización, dirección y control de las actividades de la auditoría interna.

Capitulo V

El fraude es un aspecto que ha cobrado mayor importancia al paso del tiempo dentro de cualquier organización, debido a las características de los recursos patrimoniales, por otra parte, éste aspecto ha creado cierta preocupación a la Administración ya que es la responsable directamente del manejo de los recursos, sin embargo, no es a la única parte de la organización a la que le preocupa el adecuado manejo de los recursos. Este Capítulo, trata este aspecto como un problema fundamental para la auditoría interna en las entidades de seguros y la actitud y el enfoque que debe seguir el auditor al descubrir que un fraude pueda ser realizado o bien que haya sido realizado. Así también, se contemplan otros aspectos o problemas que el auditor al ejecutar su trabajo puede descubrir, el seguimiento que debe darle a estos en coordinación con otras personas como investigadores, abogados, personal de seguridad, etc.

CAPITULO I

LAS COMPANIAS DE SEGUROS

Con el objeto de dar un panorama general de lo que son las compañías de seguros, desde el origen del seguro hasta llegar a la gran importancia que tienen las organizaciones de seguros dentro del país, he preparado este Capítulo esperando que sea de interés y apoyo para los interesados en el tema, como pueden ser los estudiantes, investigadores y personal de las entidades aseguradoras.

I.1 Historia universal del seguro

El seguro tiene su origen en las culturas antiguas, básicamente surge cuando el hombre se enfrenta a los peligros que implican los sucesos de la vida diaria.

Algunos historiadores hablan acerca de la forma en que los hombres de aquellas civilizaciones aseguraban y salvaguar-

daban su bienestar personal y su patrimonio.

Desde los años 4,000 a 3,000 antes de Cristo ya se encuentran indicios del seguro; se practicaban contratos como medio de compartir con otros el riesgo de pérdida o de daño en lo relativo al comercio marítimo; como fundamento a esto se encuentra la " LEY MARITIMA DE RODAS ", en la que se establecía que si un barco era atrapado en una tormenta y se veía obligado a arrojar al mar su cargamento o parte de él, siempre y cuando se rompiera su palo mayor, su mástil, su caña del timón y su ancla y timón, los propietarios de la mercancía transportada contribuirían en la reparación del barco y en el valor de las mercancías que se perdieran en el mar a causa de la tormenta, de igual manera se procedía por causas de pirataje.

En la cultura hebrea, según el Talmud, se practicaba el seguro en forma rudimentaria, el cuál consistía en brindarle protección a los viajeros y a sus caravanas de animales. Cuando sin haber falta o negligencia por parte de algún viajero, éste perdía un animal, se le reparaba el daño sufrido, entregándosele otro animal de las personas que integraban la comunidad.

De igual manera comenzó a surgir el seguro en Egipto, en Grecia, en Roma y posteriormente en otros países.

En la cultura romana comienza a darse la práctica del seguro en varias formas, entre éstas podemos citar la de los colegios romanos: Cuando una persona, generalmente de clase humilde, ingresaba a estos colegios, se le obligaba a pagar una cantidad de dinero y a efectuar una donación en especie que, por lo general, era vino. El objetivo de estos colegios era formar un fondo para dárselo al donante cuando éste abandonara el colegio, o para entregárselo a sus familiares en caso de muerte, como ayuda para los gastos funerarios.

Derivadas de los mencionados colegios, aparecieron las llamadas " hermandades ", las cuales estaban formadas por agrupaciones voluntarias con el propósito de ayudarse mutuamente entre sus propios integrantes.

En la Edad Media, las hermandades cobraron gran importancia y, posteriormente, durante los siglos XV y XVI, los portugueses y españoles tuvieron asociaciones similares para proteger sus navios de los piratas.

Sin embargo, el 2 de octubre de 1666, el gran incendio de Londres, dio la pauta inicial para el desarrollo formal del seguro. Este acontecimiento impulsó considerablemente a Inglaterra en lo relativo a la práctica del seguro contra incendio, por lo tanto, este país es el pionero del seguro moderno al surgir el primer centro oficialmente reconocido

sobre negocios de seguros, conocido con el nombre de " LLOYD'S ", en Lombard Street, Londres, en el año de 1781.

Por otra parte, en los Estados Unidos de Norteamérica, se dieron indicios sobre seguros desde 1682. Sin embargo, no es sino hasta 1794, cuando surge la primera aseguradora americana oficialmente reconocida: la " COMPANIA ASEGURADORA DE NORTE AMERICA " (Insurance Company of North America).

Con el surgimiento de la Revolución Industrial el seguro se extendió por el todo mundo, ya que ésta trajo nuevos riesgos. Surge la Ley de Accidentes de Trabajo en 1910; nace el Instituto Nacional de Previsión en España, mismo que da origen a la previsión social que regula a nuestra sociedad hoy en día.

En la actualidad, podemos decir que el seguro tiene un gran auge a nivel mundial a causa de los riesgos o peligros que día con día afronta el ser humano y su patrimonio.

I.2 Las compañías de seguros en México

I.2.1 Historia del seguro en México.

En México, el seguro nace oficialmente hasta 1910. Sin embargo, el seguro ya se practicaba en nuestro país; la historia nos dice que durante el dominio español todos los seguros eran contratados por los españoles que operaban de acuerdo con las leyes españolas, entre éstas cabe mencionar " las ordenanzas para la Casa de Contratación de Sevilla " dictadas por el Rey Felipe II. A partir de la Independencia en 1810, los escasos seguros siguieron contratándose con empresas extranjeras. En aquellos tiempos la situación que vivía el país era atroz, debido a que era un país joven, endeble ante la situación socio-económica que prevalecía; ante estas circunstancias, las compañías de seguros extranjeras que existían en México no estaban sujetas a ninguna Ley en la materia, además de que éstas no gozaban de buen prestigio y eran raquíticas en cuanto a su estructura técnica y económica; otras tenían grandes ambiciones y muchas otras un deliberado propósito de defraudar a sus posibles asegurados, especialmente en el ramo de vida.

Esta situación prevaleció durante muchos años. En el año de 1895, el panorama del mercado, nada fácil ni tranquilo,

obligó a los aseguradores a pensar seriamente en la necesidad de agruparse y, en ese mismo año, le presentaron al Gobierno lo que llamaron una " obligación tarifaria " con el fin de tratar de unificar el servicio de seguros bajo bases claras y honestas a favor de los asegurados del país, además de otros fines. Sin duda, estos postulados trajeron consigo la fundación en 1897, de la primera asociación de compañías de seguros, la cual se llamó " Asociación Mexicana de Representantes de Compañías Extranjeras de Seguros Contra Incendio ", posteriormente " Asociación Mexicana de Agentes de Compañías de Seguros Contra Incendio " y por último y en definitiva: " Asociación Mexicana de Compañías de Seguros ".

Durante el período de 1895 a 1910, se fundaron importantes compañías mexicanas de seguros:

La Compañía General de Seguros Anglo Mexicana, S.A., nace en 1897, dedicada al ramo de daños.

La Nacional, Compañía de Seguros sobre la Vida, S.A., nace en 1901, enfocada al ramo de vida.

La Latino Americana, S.A., en 1906, también en el ramo de vida.

La Veracruzana, S.A., nace en 1908, dedicada a los ramos de incendio y transportes.

El 25 de mayo de 1910, es una fecha que no debe olvidar el seguro mexicano, estando en el poder el señor Presidente

Porfirio Díaz, se expide la Ley Relativa a la Organización de las Compañías de Seguros sobre la Vida con el objeto de que el Estado tuviera una mayor intervención en materia de seguros. En ese mismo año, se promulgó una Ley Técnica que debería encauzar a la actividad aseguradora del país por caminos técnicos, administrativos y, sobre todo de amplia seguridad para el asegurado. Parte de los postulados de esta Ley fueron tomados de la Ley Francesa sobre Seguros, considerada como una de las mejores en aquel tiempo empero, la mayor parte estaba fundada en la propia experiencia mexicana de aquellos tiempos difíciles por los que había pasado el país en materia de seguros.

El 26 de agosto de 1935, se promulgaron y entraron en vigor dos leyes que han sido fundamentales para el desarrollo del seguro en nuestro país: La " Ley General de Instituciones de Seguros " y la " Ley sobre el Contrato de Seguro ". Estas leyes quedaron asentadas sobre bases mexicanas del seguro, de su correcto funcionamiento y normas para la interpretación y adecuada aplicación del control de seguros. En la actualidad, las mencionadas leyes se han reformado con el fin de orientar la actividad que se ha desarrollado considerablemente, tanto en el número de aseguradoras que operan en el país, como en el volumen de sus operaciones. Entre éstas tenemos:

- Grupo Nacional Provincial, S.A.
- Seguros América, S.A.
- Seguros de México, S.A.
- Seguros Monterrey, S.A.
- Seguros La Comercial, S.A.
- Etc.

Además de las aseguradoras del sector público, como son: Aseguradora Mexicana, Aseguradora Hidalgo y otras también de buen prestigio.

Hoy en día, las aseguradoras son de vital importancia ya que garantizan la seguridad económica, brindando tranquilidad en aquellos que la utilizan, ya sea a nivel personal y familiar, como a nivel de organizaciones y empresas.

I.2.2 Concepto

Debido a los peligros que amenazan día con día, surge, como proceso de la certidumbre, el seguro. En un sentido amplio, el seguro es la garantía que da una institución económica o social a una persona física o moral contra alguna pérdida accidental. Esta garantía la ofrece con el objeto de minimizar las consecuencias inciertas de un peligro conocido.

Por tanto. el seguro trata de proporcionar salvaguardas contra estos azares.

Existen algunas definiciones sobre el seguro, las cuales pueden clasificarse en dos, en base a su contexto: " legales y funcionales ". En la primera clasificación se encuentra como principal la LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO; en su Título primero, Capítulo I, lo contempla y lo define:

Art. 10. Por el contrato de seguro, la empresa aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato.

Analizando la definición anterior, " contrato " es el convenio que celebran dos partes, en donde una es la aseguradora y la otra el asegurado. La primera está obligada a pagar determinada cantidad de dinero al ocurrir algún evento establecido en dicho contrato, siempre y cuando la otra parte haya cubierto el pago de la prima, salvo pacto contrario.

Por otra parte, en cuanto al aspecto funcional hay algunos autores en materia de seguros que lo definen como:

El Seguro es la institución económica que reduce el riesgo combinando bajo una dirección un grupo de objetos situados

de tal manera que las pérdidas accidentales acumuladas a que el grupo está expuesto se vuelven predecibles dentro de los límites reducidos.

Otra definición digna de admirarse por su contenido, ya que toma en cuenta tanto el fin del seguro como los medios para efectuarlo es: " El Seguro es un instrumento social por el que se hacen acumulaciones que sirven para enfrentarse a pérdidas inciertas de capital, lo que se lleva a cabo transfiriendo los riesgos de muchos individuos sobre una persona o sobre un grupo de personas. Siempre que haya una acumulación para pérdidas inciertas, o una transferencia de riesgo, tendremos uno de los dos elementos del seguro; solamente cuando estos dos elementos se han reunido, al combinarse los riesgos de un grupo tendremos por completo el seguro ". (WILLETT, A. H., The Economic Theory of Risk and Insurance, Columbia University Studies in History, Economic and Public Law, vol. XIV, p.388).

I.2.3 Marco jurídico organizacional

Todas las empresas que funcionen como instituciones de seguros y sociedades mutualistas de seguros quedan sujetas a las disposiciones de la Ley General de Instituciones de Seguros (L.G.I.S.) y de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Por otra parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) será el órgano competente para aplicar, resolver e interpretar, para efectos administrativos, lo relacionado con las citadas Leyes. Existen además otras disposiciones especiales como el Reglamento de Agentes, el Reglamento del Seguro de Grupo, el Reglamento del Seguro Obligatorio del Viajero por Accidentes, el Código de Comercio y otras Leyes de carácter exclusivo para instituciones de seguros en aspectos contables e información que obligatoriamente deben presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para organizarse y funcionar como instituciones de seguros y sociedades mutualistas de seguros, se requiere concesión del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros (C.N.B.S.).

Las concesiones otorgadas son intransmisibles y se refieren a una o más de las operaciones de seguros:

- I. Vida;
- II. Accidentes y enfermedades; y
- III. Daños, en alguno o algunos de los ramos siguientes:

- a) Responsabilidad civil y riesgos profesionales
- b) Marítimo y Transportes

- c) Incendio
- d) Agrícola
- e) Automóviles
- f) Crédito
- g) Diversos, y
- h) Los especiales que declare la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las concesiones podrán otorgarse también para practicar exclusivamente el reaseguro, en alguna o algunas de las operaciones mencionadas. Así también la misma L. G. I. S., señala ciertas prohibiciones en materia de seguros.

En cuanto a su organización, las instituciones de seguros deberán ser constituidas como sociedades anónimas de capital fijo, con arreglo a lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles, en lo que no esté previsto en la L.G.I.S. y, particularmente a lo siguiente:

- Deberán contar con el capital mínimo que establezca la S.H.C.P., mediante disposiciones de carácter general para cada operación o ramo a que hayan de dedicarse.
- Salvo lo dispuesto en la L.G.I.S., el capital mínimo deberá estar totalmente suscrito y pagado. Cuando éste exceda

del mínimo deberá estar pagado por lo menos en un 50%, siempre que el porcentaje no sea menor del mínimo establecido.

- No podrán participar en el capital social de dichas instituciones de seguros:

a) Instituciones de crédito;

b) Otras instituciones de seguros, salvo lo previsto por la S.H.C.P.;

c) Sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, casas de bolsa y organizaciones auxiliares de crédito;

d) Extranjeros, personas físicas o morales, cual sea la forma en que revistan.

- Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria de más del 15% del capital pagado de una institución de seguros. Excepto lo previsto por la L.G.I.S.

- La duración de la sociedad no podrá ser inferior a treinta años, teniendo carácter de indefinida.

- Las asambleas y juntas se celebrarán en el domicilio social, debiendo estar éste siempre dentro de territorio nacional.

- Deberá celebrarse una asamblea general ordinaria cada año, por lo menos; y los socios que representen por lo menos el 10% del capital pagado, tendrán derecho a pedir que se convoque a una asamblea extraordinaria, cuando así se amerite.

- De sus utilidades se deberá separar, por lo menos un 10% para constituir un fondo ordinario de reserva, hasta alcanzar una suma igual al 50% del importe pagado. Podrán capitalizarse los fondos de reserva, pero a partir inmediatamente del siguiente ejercicio deberán reconstituirse de acuerdo al nuevo monto de capital.

- La escritura constitutiva y cualquier modificación a la misma, deberán ser sometidas a la aprobación de la S.H.C.P.

- Etc.

Las instituciones se manejan por medio de uno o más funcionarios y de cuyos actos responde directa e ilimitadamente la institución, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales en que ellos incurran. La C.N.B.S. podrá en todo momento acordar que se proceda a la remoción o suspensión de los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Directores y Gerentes, y de los que puedan obligar con su

firma a la institución, cuando considere que tales designaciones no corresponden a personas con la suficiente calidad moral o técnica para la adecuada administración y vigilancia de las instituciones.

Cuando una institución practique varias operaciones de las ya mencionadas y establecidas por la Ley General de Instituciones de Seguros deberá realizar cada una de ellas en departamentos especializados y afectará y registrará separadamente en libros, el capital y reservas que queden afectos a esas operaciones.

I.2.4 Funciones de las aseguradoras

Las funciones que desempeña cualquier aseguradora dependen necesariamente del tipo de ramo o ramos (vida y daños en cualesquiera de sus rubros) al que se dedique, del grado en que se desplace hacia otros ramos o campos (operaciones de reaseguro y reafianzamiento), de los recursos financieros disponibles, de la dimensión del negocio, del tipo de organización empleado y de otros diversos factores. Estas funciones constituyen normalmente, la responsabilidad de las Direcciones por área operativa y de sus respectivas divisiones de organización: Subdirecciones, Gerencias, Departamentos, Secciones, etc. dentro de la empresa.

El objetivo en general de todas estas áreas funcionales es que, a través de la conjugación de las mismas, se mantenga a la organización en buen estado, además de tratar de optimizar los aspectos relativos a lo económico, administrativo y social, respectivamente.

Aunado a lo anterior, y como base fundamental jurídicamente hablando, la Ley General de Instituciones de Seguros en su Capítulo II, señala lo concerniente al funcionamiento que podrán tener las instituciones de seguros.

I.2.5 Objetivos

Muy particularmente, las entidades aseguradoras buscan llegar a realizar sus objetivos, tanto a nivel organizacional interno como externo, en cuanto al servicio que ofrecen a la sociedad. Conjuntamente, sus objetivos pueden ser, entre muchos otros:

- La constitución formal de la organización y su funcionamiento desde un punto de vista legal (L.G.I.S.).

- Apego imparcial a las políticas, planes y manuales de trabajo y su correcta aplicación, establecidos por la propia organización.
- Desarrollo y avance organizacional.
- Detección y análisis de posibles riesgos.
- Confeccionamiento y aplicación de medidas efectivas para prevenir riesgos.
- Dar asesoramiento efectivo y confiable en los ramos a que se dedica la organización.
- Dar capacitación al personal y a la fuerza productora de ventas, sobre los ramos de seguro que brinda la empresa.
- Ofrecer servicios altamente profesionales a sus asegurados.
- Brindar innovadores planes de seguro al público en general.

CAPITULO II

LA AUDITORIA INTERNA

Con el fin de comprender la función de la auditoría interna en las compañías de seguros es necesario conocer el concepto de " auditoría interna ". En este segundo Capitulo haré una breve reseña de los puntos que consideré más importantes dentro de ésta rama de la auditoría, que es de vital importancia para cualquier institución, organización o entidad.

II.1 Antecedentes

Algunos historiadores nos dicen que a partir del siglo XVIII, es cuando comienza a darse la auditoría como una actividad profesional. Se presume que nace en Holanda, con un grupo de profesionales que tenían la función de vigilar y comprobar la veracidad de la información contable de algunos centros mercantiles. Empero, es hasta mediados del siglo XIX, en Inglaterra, cuando realmente la profesión del auditor se

hizo " pública ". Sin embargo, cabe señalar que muchos años atrás en la época del gran Imperio romano, surgió y se desarrolló favorablemente una función profesional que consistía en revisar, en forma periódica, los patrimonios de los grandes dueños de inmuebles. Los informes relativos a las variaciones de estos patrimonios " se oían " esto es, " el que oye " derivado del latín " audire ", que en inglés es " to audit " que significa inspeccionar, intervenir o ajustar cuentas.

Por otra parte, cuando un negocio tiende a crecer en cuanto a las operaciones que lleva a cabo, se convierte indudablemente en complejo y voluminoso. En ese momento, se tendrá la necesidad, de crear un sistema de supervisión que coadyuve a contestar una serie de cuestiones que dentro de los negocios se dan, como son: ¿ Se están respetando los procedimientos establecidos ?; ¿ Están los activos debidamente protegidos contra posibles pérdidas ?; ¿ Los controles establecidos funcionan adecuadamente ?; ¿ El personal trabaja a un nivel de eficiencia ?; ¿ Que tan eficientes y efectivos son los planes administrativos y políticas ?.

Cuando se encontraron ante esta situación, la Dirección del negocio o el dueño, contemplaron la necesidad de dar respuesta a las interrogantes mencionadas y a otras similares. La solución a las cuestiones anteriores, consistió en asignarle

a una o más personas, la tarea de contestar tales interrogantes, responsabilizándolas directamente de revisar y reportar sobre lo señalado anteriormente. Sin duda alguna, este fue el origen de la auditoría interna desde un punto de vista formal. Se puede decir, que la actividad del auditor interno se originó para satisfacer las necesidades básicas de operación en los negocios.

En los últimos años, la situación planteada ha sufrido grandes cambios. Las operaciones económico-administrativas, contables y financieras se han incrementado progresivamente tanto en volumen como en complejidad. La oportunidad que los auditores internos tienen para coadyuvar a la Dirección de sus compañías se debe, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a) al complejo crecimiento de los negocios y los sistemas de los mismos;
- b) al aumento de la descentralización de las funciones de la organización y, por consiguiente, al aumento en la delegación de autoridad.

II.2 Concepto

Existen varias definiciones de auditoría interna; entre las más destacadas se encuentra la del Instituto Americano de Auditores Internos y que se transcribe a continuación:

" Es la actividad independiente con funciones de evaluación que se establece en una sociedad para la revisión de asuntos contables, financieros y de carácter general (creemos que esta " generalidad " quiere referirse, principalmente a asuntos de carácter administrativo) como base para proporcionar los servicios de protección y asesoramiento a la Dirección. Es una forma que mide y regula la efectividad de otros tipos de control " .

Un punto importante que ha llevado a discusión a varios autores es el término " independiente ". Desde un punto de vista muy particular, dentro de la auditoría interna éste se refiere a la forma en la cual el auditor interno realiza su trabajo, es decir, a la libertad y objetividad.

Esta libertad permite que los auditores internos puedan emitir juicios imparciales, necesarios para un buen desarrollo de las auditorías. Para llevar a cabo esto, es necesario que el área de auditoría interna tenga un nivel organizacional, jerárquicamente tál, que facilite el cumplimiento de las res

ponsabilidades de auditoría interna, asimismo deberá depender del órgano más alto dentro de la organización con el fin de que esto ayude a lograr la cooperación de los auditados y se realice un trabajo libre de interferencias.

Por otra parte, la objetividad es una actitud de independencia de criterio que los auditores internos deben mantener al realizar su trabajo, a tal grado que tengan la razonable y honesta confianza en el resultado de su trabajo sin que hayan creado compromisos significativos en cuanto a calidad. Los auditores internos no deben ponerse en una situación en la que se sientan imposibilitados para hacer juicios profesionales objetivos.

Indudablemente, existen otras definiciones de auditoría interna, sin embargo, la mayoría de éstas se asemeja a la anterior.

En conclusión, " la auditoría interna es una actividad de evaluación independiente dentro de la organización, cuyo fin es examinar las operaciones contables, financieras y administrativas, como base para la prestación de un servicio efectivo a los más altos niveles de la organización ".

II.3 Campo de acción

Se puede decir con un alto grado de certeza que el campo de acción de la auditoría interna es, en general, la empresa en su totalidad; en el punto anterior que trata sobre el concepto de auditoría interna, se menciona que las áreas en donde actúa son en el área contable, financiera, administrativa y en cualquier otra área de la organización.

Es importante señalar que el auditor interno podrá desarrollar sus funciones en organismos, instituciones y entidades de cualquier índole, lucrativas y no lucrativas, sin importar su giro (industrial, comercial y de servicio), tamaño en volumen de operaciones (chica, mediana y grande), sector (público y privado), apegándose en todo momento a los principios, normas y técnicas de auditoría, a las políticas, procedimientos y planes establecidos por la administración y, a los principios de contabilidad generalmente aceptados y al código de ética profesional del Contador Público.

II.4 Función de la auditoría interna

Las funciones de la auditoría interna, antes que funciones operativas, tienen carácter de asesoría o consultoría.

Los primeros auditores internos enfocaron su atención hacia la contabilidad y algunos aspectos de control financiero. A través de los años se fueron extendiendo a cubrir otras áreas no financieras. Es entonces, cuando la auditoría interna lleva a cabo sus funciones mediante el examen de la contabilidad, de las pruebas en los libros y registros, de la apreciación de las políticas administrativas establecidas y de los planes y procedimientos de la compañía, todo esto enfocado a dar servicio a la propia organización.

La auditoría interna tiene como finalidad, en el desarrollo de su actividad, determinar lo siguiente:

- a) Que la información financiera e informes relativos sean correctos y completos en calidad y cantidad.
- b) Que los activos se encuentren debidamente protegidos contra posibles pérdidas.
- c) Que los controles de la entidad funcionen adecuadamente.

- d) Que los planes administrativos, las políticas y los procedimientos sean acordes con las necesidades de la entidad y que a la vez se cumplan efectiva y eficientemente.

La auditoría interna, en el desempeño de sus actividades, no podrá, de ninguna manera, relevar al personal operativo de las responsabilidades que tengan asignadas.

Las funciones que el área de auditoría interna desarrolla en cuanto al " alcance " son:

- a) Revisión de la veracidad e integridad de la información financiera y operativa y, de los medios utilizados para identificar, medir, clasificar y reportar esa información.
- b) Revisar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de políticas, planes, procedimientos y ordenamientos legales que puedan tener un impacto significativo en las operaciones y en los reportes y determinar si la organización cumple con tales sistemas.
- c) Revisar las medidas para salvaguardar activos y, si son adecuadas, verificar la existencia de tales activos.
- d) Evaluar el aspecto económico y la eficiencia con que los recursos están siendo utilizados.

e) Revisar aquellas operaciones o programas que tiendan a asegurar que los resultados sean acordes con los objetivos y metas establecidos y si esas operaciones o programas están siendo llevados a cabo según lo planeado.

Por otra parte, todo trabajo de auditoria debe ser planeado antes de realizarlo, para lo cual, el auditor interno elabora programas y procedimientos de auditoria para llevar a cabo las revisiones periódicas de las diferentes operaciones de la organización, manteniendo una cédula del trabajo que se planea cubrir. El auditor debe prever cualquier cambio en la planeación, ya sea porque se encuentren situaciones no previsibles o porque los resultados obtenidos indiquen la necesidad de ampliar o modificar los programas preestablecidos.

En lo relativo al informe o producto final de una auditoria interna, el auditor buscará:

- La promoción y logro de la eficiencia de operación;
- Reportar bajo el principio de las excepciones;
- Constituir un elemento determinante en la solución de los problemas de la entidad.

II.5 Objetivos

El objetivo de la auditoría interna es prestar servicio a todos los miembros de la organización en el efectivo desempeño de sus responsabilidades, a través de proporcionarles análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información relacionada con las actividades revisadas. Básicamente este es el objetivo primordial de la auditoría interna.

Ahora bien, los objetivos genéricos son:

- a) Lograr las metas predeterminadas con el máximo de eficiencia y el mínimo de esfuerzo.
- b) Establecer y mantener un buen control y vigilancia.
- c) Otorgar y garantizar a la administración de la entidad un servicio altamente profesional, independiente, útil y oportuno.
- d) Coadyuvar en el logro de las metas a la entidad.
- e) Capacitar a los auditores internos.

Dentro de los objetivos particulares de la auditoría interna se encuentra, el ser uno de los elementos básicos en la vigilancia y cumplimiento del sistema de control interno:

- a) Verificar el cumplimiento de los objetivos básicos del sistema de control interno.
- b) Verificar si los objetivos y políticas establecidos por la administración de la entidad, son válidos y se cumplen.
- c) Determinar la confiabilidad de los sistemas y procedimientos en vigor.
- d) Vigilar que el aprovechamiento de los recursos sea eficiente.

CAPITULO III

EL MARCO ORGANIZACIONAL DE AUDITORIA INTERNA EN LAS COMPANIAS DE SEGUROS Y SU ENFOQUE OPERACIONAL

Dentro de este Capitulo, daré desde un punto de vista muy particular el razonamiento de la jerarquía organizacional que auditoría interna debe tener para el adecuado cumplimiento de sus funciones, asimismo, he preparado el tema del enfoque operacional que se debe seguir en una auditoría interna y que en pocas compañías es llavado a cabo, con el deseo sincero de que pueda ser útil a usted para el desarrollo de sus actividades laborales, profesionales, educativas, etc.

III.1 Introducción

El avance de la ciencia y tecnología en el mundo han traído como consecuencia el desarrollo económico de cada país; es importante señalar que la auditoría interna ha venido quizá de la mano con el desarrollo económico. Incuestionablemente,

la auditoría ya se ha convertido en una necesidad vital en el mundo de los negocios. Desde aquellos pequeños emprendedores que propiamente se encargan de vigilar e inspeccionar el adecuado funcionamiento de su negocio, hasta llegar a los complejos organismos empresariales que cuentan con una eficiente y efectiva auditoría interna. Así podemos mencionar que las entidades aseguradoras también buscarán, en forma general y particular, el adecuado funcionamiento organizacional a través de la auditoría interna.

III.2 Marco organizacional

Como ya se mencionó anteriormente, la auditoría interna deberá ubicarse a un nivel organizacional tal, que le permita el cumplimiento de sus responsabilidades. En una compañía de seguros no será menos importante este aspecto, sino por el contrario, implica más importancia debido a las actividades que se desarrollan en la misma.

Algunas compañías aseguradoras conciben a la auditoría interna a un nivel organizacional, que no permite en algunas ocasiones una adecuada ejecución del trabajo; ejemplo de esto puede ser " A un nivel Departamental ":

El departamento de auditoría interna depende de la Dirección de Administración y Finanzas, reportando a esta última. Definitivamente, el trato que se le está dando en este ejemplo, no es el esperado en estricta teoría por auditoría interna: siendo que lo ideal sería, desde un punto de vista muy particular, que tenga un nivel jerárquico de Dirección y que reporte al nivel más alto de organización, llámese Presidente, Consejo de Administración y en algunos casos Dirección General, dando así el camino para poder realizar sus funciones en cualquier nivel organizacional y brindando un apoyo efectivo a los más altos niveles jerárquicos.

ver (Anexo I)

De esta manera, el auditor interno no podrá sentirse limitado al realizar una función en un nivel organizacional jerárquicamente tál, como podría haberse sentido si dependiera de otra Dirección de la institución.

III.3 Su objetivo y alcance

El objetivo primordial de la auditoría interna en las entidades aseguradoras, es prestar un servicio a todos los miembros de la organización en el cumplimiento de sus respon-

sabilidades de control, a través de proporcionarles análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información relacionada con las actividades revisadas.

La función de la auditoría interna en cuanto a su alcance, considera el examen y evaluación de la adecuación y eficiencia del sistema de control interno de la organización y la calidad de ejecución en el desempeño de las responsabilidades asignadas.

En conclusión, " la auditoría interna deberá mezclar a cualquier departamento, flujo y actividad de la compañía en donde así lo amerite su revisión " .

III.4 El enfoque operacional del auditor interno

El enfoque operacional del auditor interno incluye la actitud hacia su trabajo, la manera como define el alcance de su revisión, las características que requiere, los puntos importantes de la revisión y determinados problemas que encuentra en sus intervenciones.

III.4.1 Naturaleza del enfoque operacional

El enfoque operacional debe entenderse como la actividad de examinar ciertos aspectos administrativos, con la finalidad de hacer recomendaciones que coadyuven a incrementar la eficiencia operacional de la entidad.

En principio, la auditoría operacional puede ser llevada a cabo por elementos internos o externos en relación a la entidad. Generalmente se requiere de experiencia y conocimientos técnicos específicos y de asignación formal de tiempo.

Cabe mencionar que, para llevar a cabo la auditoría operacional, la compañía se puede valer de un Contador Público o Licenciado en Contaduría y éste a su vez de otros profesionistas como pueden ser Licenciados en Economía o en Administración, Ingenieros Industriales, siempre y cuando estos profesionistas cuenten con conocimientos básicos de auditoría y contabilidad que coadyuven en la revisión de aspectos operacionales, siendo ante todo el Contador Público o Lic. en Contaduría el que encabece esta revisión. Por lo anterior, es importante resaltar que la persona responsable del manejo de una auditoría operacional será el " auditor interno " (Lic. en Contaduría o Contador Público).

El auditor interno competente en sus actividades de revisiones contables y financieras y con estudios especializados de auditoría operacional, puede y debe llegar a ser el profesionalista idóneo para desarrollar este tipo de auditoría.

III.4.2 Enfoque técnico del auditor interno

Los enfoques técnicos particulares que el auditor interno aplica en general a todo tipo de revisión de auditoría interna son variados, dependiendo de las características y necesidades de cada empresa. Necesariamente el auditor, en el desempeño de sus actividades, deberá seguir una metodología:

Familiarización.

La primera etapa de una metodología es la identificación o familiarización del auditor interno con la entidad, que consiste en la forma en que el auditor interno debe informarse acerca de las actividades operativas que va a revisar:

Dentro de esta etapa, son puntos importantes a considerar:

1.- Definir el propósito de la revisión.- Esta definición

emana de los jefes o de alguno de los supervisores de auditoría interna.

2.- Discusión con otro personal interesado.- Deberá incluir cualquier nivel de responsabilidad: desde el sujeto previamente definido a revisión hasta el nivel directivo superior, además de otros funcionarios y personal clave involucrados dentro del alcance de la auditoría. Todo esto, con el propósito de que estas discusiones sirvan para alertar a estos individuos y poder obtener cualquier información que sea de utilidad en la auditoría a efectuar.

3.- Captura de información aplicable.- El auditor interno deberá allegarse de todo tipo de información que pueda ser útil en su revisión. Será conveniente que revise los papeles de trabajo y los informes de la última auditoría, además de cualquier otro tipo de información o material proveniente de otras fuentes y que sea relevante.

4.- Identificación del campo.- Abarca una serie de actividades que el auditor interno tendrá presente al trasladarse al campo de trabajo, el cual puede ser una localización física o un grupo de actividades o cualquier lugar de oficina donde se ubique el grupo de auditores internos.

Las funciones que realiza y que son importantes dentro de este punto son:

- a) Discusión con el funcionario responsable.- Con el objeto de abarcar el propósito de la revisión, el tiempo a incurrir y otros aspectos relativos y poder obtener una descripción de las actividades operacionales, un cuadro de organización, detección de áreas problema, etc.
- b) Revisión de políticas y procedimientos.- En esta etapa, el auditor complementa sus conocimientos sobre el campo sujeto a auditoría, a través de la revisión de políticas y procedimientos establecidos por la administración en dicho campo.
- c) Discusión con otro personal clave.- Con el propósito de obtener información adicional sobre las actividades y subactividades y que a la vez sirvan para confirmar la veracidad de la información previamente obtenida.
- d) Continuidad en la Familiarización.- Este punto es básico en el desarrollo de un programa de auditoría, en donde puede absorber una ulterior familiarización con las actividades que no fueron cubiertas por completo en la fase preliminar. Deberá incluir nuevas observaciones, la

preparación de diagramas de flujo en el más de los casos y otras discusiones adicionales con el personal.

En general, todos los puntos que el auditor interno contemple en la etapa de la familiarización tienen como finalidad el conocer todo lo relacionado y que se involucre en las actividades operativas y en su manejo.

Verificación.

Es la determinación propia de la extensión, que debe aplicar el auditor interno para convencerse de la veracidad de lo obtenido en la etapa de la familiarización. Su aplicación es variada, sin embargo, es importante que para su logro se cuente con evidencia suficiente que dé un soporte de credibilidad y confianza. Esta evidencia puede provenir de:

- Respuestas orales.
- Observaciones.
- Confirmaciones por escrito.
- Diagramas de proceso de información.
- Pruebas, etc.

La calidad de la evidencia dependerá de la forma en que sea obtenida y de una buena dosificación de juicio, que a su vez

dependerá fundamentalmente de la capacidad y competencia profesional, en este caso, del auditor interno.

Análisis.

Se puede decir que el análisis es la mejor forma para rendir un servicio de auditoría interna, la cual consiste en examinar detalladamente toda la información, en base a los elementos que la componen.

Con frecuencia, el análisis se efectúa en el proceso de la verificación; para ser más explícito al respecto, mencionaré dos ejemplos:

- En el análisis de una cuenta de balance, puede servir para verificar la corrección de la misma.
- En el análisis detallado en la ejecución de un aspecto operativo bajo diferentes condiciones, el auditor interno puede allegarse de elementos para determinar mejores tipos de control de alguna fase particular de la operación.

Se requerirá, de igual manera, que en la etapa anterior dé el juicio del auditor, para que determine el tipo de información o actividad operacional que deba ser analizada con el fin de obtener beneficios en los resultados.

Evaluación.

Las etapas de familiarización, verificación y análisis, proporcionan las bases y elementos para la evaluación. Esta fase es decisiva en el desarrollo del trabajo del auditor interno, ya que en ella buscará llegar a conclusiones que sean de utilidad para la administración. En esta etapa es conveniente que el auditor interno plantee una serie de cuestiones a las cuales conteste por medio de la evaluación, tales como: ¿Cuál es el resultado que está logrando? Esta puede ser contestada al evaluar el cumplimiento de algún procedimiento establecido, o bien, al evaluar la efectividad y eficiencia en la ejecución de una actividad operativa sujeta a revisión.

¿El porqué de los resultados obtenidos? Interrelacionándola con la anterior, involucra la evaluación de los factores que intervienen en el producto obtenido, así como también la manera más efectiva de controlarlos.

¿Pueden mejorarse los resultados obtenidos? De igual manera, esta cuestión se interrelacionará con las dos anteriores siendo esta quizá la más relevante para el auditor interno, la cual se refiere a los juicios que pueda hacer, encaminados al logro de óptimos resultados en un futuro.

En todas las fases anteriormente analizadas, el auditor interno deberá mantener un enfoque de efectividad y optimización, además de buscar ser lo suficientemente convincente en la preparación de sus recomendaciones, sobre bases que soporten su postura, ya que normalmente éstas se forman con ciertas reservas o escepticismo.

Por otra parte, la etapa final se refiere básicamente al " INFORME ", que es el producto terminado del trabajo realizado por el auditor interno, por medio del cual reporta los resultados de su trabajo al personal interesado de la organización y, específicamente a los supervisores de los que depende. Este punto será tratado más ampliamente en el Capítulo siguiente.

III.4.3 Revisión del control interno contable

Como ya se ha visto, la misión del auditor interno es la de asistir a la organización para alcanzar el uso más efectivo de sus recursos, mediante la revisión de todo tipo de control. Lo esencial en este punto, es cómo el auditor interno puede utilizar este material y al mismo tiempo llevar a cabo sus objetivos anteriormente descritos. En otras palabras, cómo puede el auditor interno dar la mejor forma a su propia revisión en términos de combinar los intereses específicos

del control interno contable con el amplio panorama de interés del sistema general de control interno.

En términos generales, el control interno se refiere a los diferentes métodos y medidas adoptados dentro de una entidad con el objeto de salvaguardar sus activos, comprobar la exactitud y confiabilidad de la contabilidad y otros datos, así como promover la eficiencia de operación y fomentar la adhesión a las políticas preestablecidas por la administración.

En lo que respecta al control interno contable, podemos decir que sus objetivos generales son la autorización, contabilización y salvaguarda de los recursos.

El control interno contable comprende el plan de organización y los procedimientos que se refieren a la salvaguarda de los activos y la confiabilidad de la información financiera.

Sus objetivos generales son:

- Autorización. Básicamente, el control interno contable se sustenta en la premisa de que todas las operaciones provienen de un plan de autorización, es decir, que todas las operaciones deben ser autorizadas por personal responsable, pudiendo ser estas autorizaciones específicas o por

política. Ejemplo de esto sería: Para la expedición de cheques mayores de 4'000,000.00 de pesos, deberá ser necesaria una autorización específica del funcionario responsable del caso. Por otro lado, los pagos inferiores a esta cantidad podrán efectuarse de acuerdo a las limitaciones establecidas por una política o procedimiento operativo. Sin embargo, de ninguna manera se podrá realizar operación alguna sin cierta forma de autorización.

- Contabilización. Se refiere a que los registros contables deben reflejar todas las operaciones, así como la forma en que se realizaron. Es decir, las operaciones deben ser descritas adecuadamente, asentadas en las cuentas respectivas y registradas en el período contable correspondiente, reflejando de esta forma los montos reales. Por lo anterior, puede afirmarse que para efecto de la preparación de estados financieros se cuenta con un alto grado de confiabilidad en dicha información.

- Salvaguarda. Este objetivo se refiere a la protección contra pérdidas, deterioro, robo o mal uso de los bienes propiedad de la compañía.

Debido a la liquidez y características negociables de los activos de una compañía aseguradora y a la responsabilidad con sus clientes, el logro de este objetivo de control es

más imprescindible en una aseguradora que en cualquier otro tipo de organizaciones. La protección de los activos que posee es un factor muy importante, por lo que se hace necesario limitar el acceso al personal autorizado, principalmente en el manejo de valores.

De manera similar, para lograr los objetivos de contabilización y salvaguarda es conveniente y necesario que, a intervalos diversos, se comparen los activos en existencia con los que están contabilizados, lo cual puede lograrse a través de inventarios, arqueos, etc.

En síntesis, el control interno contable está diseñado para proporcionar la confianza de que:

- Las operaciones se ejecutan de acuerdo con una autorización general o específica de la gerencia.
- Las operaciones se registran necesariamente para la preparación de estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y cualquier otro criterio que le sea aplicable a dichos estados financieros, así como también para mantener un adecuado control de activos.

- El acceso a los activos se permite bajo autorización.
- Los datos registrados con respecto a los actos, se comparan con los activos existentes, con la finalidad de tomar las medidas adecuadas sobre las diferencias encontradas.

Una vez comprendida la esencia del control interno contable nos situaremos en el enfoque que el auditor interno debe darle para lograr una efectiva y completa revisión de tal control.

1. Revisar y evaluar la situación actual. Incluye una comprensión del tipo de negocio en que está incluida una organización en particular, sus metas y objetivos y la marcha de sus operaciones, abarcando los puntos siguientes:

- a) Definir los objetivos de la revisión.
- b) Fijar la responsabilidad de la revisión.
- c) Identificar los ciclos de operación y las áreas de control.
- d) Definir los objetivos específicos del control.

2. En lo que respecta a la información:

- a) Determinar los procedimientos en vigor diseñados para el logro de objetivos específicos de control.

b) Documentar formalmente los objetivos y procedimientos.

3. En lo relativo a la evaluación, prueba y comprobación:

a) Evaluar si los procedimientos en vigor son suficientes y adecuados para el logro de los objetivos específicos de control.

b) Probar el cumplimiento de los procedimientos.

c) Evaluar el resultado de su revisión y pruebas y sobre esta base, realizar una acción correctiva si fuese necesario.

d) Comprobar el cumplimiento del sistema en vigor.

CAPITULO IV

LA ADMINISTRACION DE LAS ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA EN LAS COMPANIAS DE SEGUROS

En este Capítulo expondré, desde un punto de vista particular, los principales aspectos a considerar en relación con la administración de las actividades de auditoría interna en las compañías de seguros.

Como ya señalé anteriormente, el nivel jerárquico que debe ocupar la auditoría interna es por lo menos el de un nivel direccional. Bajo estas circunstancias, su administración deberá recaer en manos de una autoridad con características idóneas para fungir como responsable de las funciones de auditoría interna.

El Director de auditoría interna deberá establecer planes de trabajo que sean necesarios para cumplir con las responsabilidades de la dirección de auditoría interna. Como tal, deberá elaborar una declaración de propósitos, autoridad y responsabilidad de auditoría interna (manual de trabajo) para la aprobación del Presidente o Director General y la aceptación

del Consejo de Administración.

Una vez comprendido lo anterior, pasaremos al primer punto de este Capítulo.

IV.1 Planeación y organización de las actividades de auditoría interna

Planeación.- En esta etapa se deberán establecer los planes necesarios para poder cumplir con las responsabilidades de auditoría interna.

Dichos planes deberán ser compatibles con la propia organización de auditoría interna y con los objetivos y metas establecidos por la Administración de la institución.

El Instituto Mexicano de Auditoría Interna, A. C., dentro de sus normas para la práctica profesional de la auditoría interna, nos dice que el proceso de la planeación comprende el establecimiento de:

- 1.- Metas.
- 2.- Programas de trabajo de auditoría.

3.- Planes de contratación de personal y presupuesto financiero.

4.- Informes de actividades.

Las metas se deberán establecer de tal manera que puedan ser cumplidas en base a los planes específicos de operación y a los presupuestos y, hasta donde sea posible, deberán ser cuantificables. Asimismo deberán establecerse los criterios para su medición y las fechas límite para su logro.

Los programas de trabajo de auditoría interna deberán incluir:

- a) las actividades que serán auditadas,
- b) las fechas en que serán auditadas y
- c) el tiempo estimado requerido, tomando en consideración el alcance del trabajo de auditoría planeado y la naturaleza y extensión del trabajo de otras auditorías realizadas anteriormente.

Los aspectos a considerarse para el establecimiento de las prioridades del trabajo de auditoría interna deberán incluir:

- a) fecha y resultado de la última auditoría efectuada;
- b) revelación financiera;
- c) pérdidas y riesgos potenciales;
- d) solicitudes de la gerencia;
- e) cambios importantes en las operaciones programadas y en los controles;
- f) oportunidades para el logro de beneficios opcionales;
- y g) cambios y

capacidad del personal de auditoría.

Los programas de trabajo deberán ser lo suficientemente flexibles para cumplir demandas imprevistas.

Los planes de contratación de empleados, los presupuestos financieros incluyendo el número de auditores, su conocimiento, su experiencia y las disciplinas requeridas para realizar su trabajo, deberán contemplarse al elaborar los programas de trabajo de auditoría, así como las actividades administrativas, la escolaridad y el adiestramiento requeridos, la investigación sobre auditoría y los esfuerzos de desarrollo.

Los informes de actividades deberán presentarse periódicamente a consideración del Presidente o de la Dirección General y del Consejo de Administración. Estos reportes compararán:

- a) lo realizado contra las metas y programas de auditoría y,
- b) los gastos realizados contra los presupuestos financieros.

Se deberán explicar las razones de las principales variaciones e indicar la medida o medidas adoptadas, así como las necesidades del grupo de auditoría interna.

Por lo anterior, podemos concluir que la planeación se refiere a la formulación de metas, programas de trabajo de auditoría, planes de contratación de personal y presupuesto financiero y presentación de informes de actividades que

permitan la captación de las oportunidades del medio y de los recursos disponibles, para lograr la mejor utilización de los mismos. Por ello, que la planeación signifique para el auditor interno una etapa básica para proyectar lo que desea en un futuro con la implementación de elementos que le ayuden a alcanzarlo.

En lo relativo a la organización de las actividades de auditoría interna, ésta se ve envuelta con la administración, orientación y control del grupo, en virtud de que la organización se refiere a la forma como sean asignadas las responsabilidades a individuos o grupos específicos y la manera de obtener resultados.

Dentro de la organización de las actividades de auditoría interna se ha encontrado un problema básico sobre cómo determinar el número de auditores necesarios para manejar las responsabilidades asignadas. Este problema no es fácil de resolver y su solución no puede ser utilizada en forma generalizada para todo tipo de empresas.

Para solucionar este problema dentro de una compañía aseguradora será conveniente considerar:

- 1.- La estructura orgánica de la institución, contemplando el área o áreas que deberán ser auditadas.

- 2.- El alcance del trabajo de auditoría que será ejecutado en cada área.
- 3.- La frecuencia con que se desea cubrir el trabajo de auditoría.
- 4.- El contar con personal disponible para el desarrollo de trabajos especiales.
- 5.- El lugar en donde se llevará a cabo el trabajo de auditoría interna.

Tomando en cuenta las características de los auditores, se deberá formar una estructura orgánica de la Auditoría Interna:

- 1.- Director de Auditoría Interna. Sus funciones ya han sido descritas al inicio de este Capítulo.
- 2.- Gerente de Auditoría Interna. Será el responsable, en términos generales, de las actividades realizadas por el grupo de auditores internos.
- 3.- Auditores Supervisores. Serán los responsables del manejo del trabajo de auditoría, abarcando la planeación del alcance y programas de auditorías individuales ayuda-

do con asesoría del Gerente o de otros Supervisores. Así también, determinan la distribución del trabajo de los auditores subordinados.

4.- Auditores Ayudantes. Su función, básicamente es la de efectuar los trabajos de rutina, en donde la responsabilidad se irá graduando en forma ascendente conforme al tiempo y a la experiencia adquirida.

Por otra parte, dado el crecimiento organizacional de las compañías de seguros, tal como es la apertura de oficinas en el interior de la República y quizá también en el extranjero, se ha hecho necesaria la distribución de grupos de auditores internos.

Esta distribución puede darse en oficinas regionales que realmente repercutan en cuanto a sus actividades, o bien pueden distribuirse por zonas, de tal manera que cubran cierto número de oficinas de varios Estados, es decir, pueden contar con Departamentos locales de auditoría interna que reporten a una Dirección local. Así, los auditores internos principales, ubicados en la oficina central, al realizar la auditoría a estas divisiones regionales, gran parte de su trabajo consistiría en la revisión de papeles e informes elaborados por los auditores locales y a través de esto se obtendrá la minimización de tiempo, dinero y esfuerzo; claro, sin olvidar

ante todo la asignación de la responsabilidad en el grupo de auditores en función de sus características y del número necesario de personas requeridas.

IV.2 Personal, entrenamiento y actividades preparatorias de auditoría

Personal. Se refiere a la fuerza de trabajo necesaria para llevar a cabo las actividades tendientes a alcanzar los objetivos establecidos.

El personal necesita ser proyectado hacia el futuro, para lo cual se deberán preparar programas de desarrollo para el reclutamiento oportuno de personal que sea necesario. Se comenzará con el reclutamiento de profesionales para cubrir puestos de ayudantes de auditor.

El personal deberá contar con ciertas cualidades, entre estas podemos mencionar que sepa distinguir lo trivial de lo importante, dirigiendo su atención a aquellos aspectos que sean más importantes para el funcionamiento efectivo del negocio. Aunado a esto, se deberá buscar que el auditor tenga la habilidad para inspirar confianza y respeto hacia los demás;

entre otras cualidades se encuentran: el esmero hacia el trabajo, la apariencia personal y la impresión que pueda causar hacia las demás personas ya sea en forma verbal o escrita. Además de lo anterior y como un requisito indispensable es que tenga conocimientos generales de contabilidad y específicos de auditoría, preferentemente sobre la actividad del negocio de que se trate y, en nuestro caso, de contabilidad de seguros.

El entrenamiento es parte esencial del reclutamiento de nuevo personal y del personal actual. Cuando un nuevo auditor es contratado de fuera de la compañía, necesariamente tendrá que recibir un curso de inducción acerca de las operaciones de la institución. El siguiente paso en el reclutamiento de personal nuevo, ya sea que provengan de fuera o dentro de la compañía, es darle a conocer las actividades de auditoría interna, incluyendo los manuales e instructivos de la institución y los manuales y programas específicos de auditoría interna. Asimismo, es conveniente que se le faciliten papeles de trabajo y sus respectivos informes de auditoría interna que sean típicos dentro de la compañía. Todo esto puede ser considerado como una primera fase del entrenamiento.

En la segunda fase, el auditor comenzará un entrenamiento específico sobre el trabajo que va a desempeñar; durante este entrenamiento deberá estar muy cerca de él un auditor supervi

sor, quien le ayudará a comprender cómo y el porqué deben ser efectuados los diversos pasos de la auditoría, destacando la importancia de que la parte de su trabajo que le ha sido encomendada encaja dentro del plan general para la totalidad de la auditoría en marcha.

Asimismo, al concluir el trabajo, el auditor supervisor deberá emprender una discusión con el nuevo auditor revisando su trabajo, contestando preguntas y dándole sugerencias constructivas. De esta manera el nuevo auditor ayudante irá obteniendo un mayor progreso en su trabajo al ser asignado a otras fases de las operaciones de la compañía, de tal forma que la responsabilidad asignada vaya aumentando, mientras que por otro lado la supervisión vaya disminuyendo (según lo garantice su trabajo).

Esta última fase del entrenamiento, comprende básicamente el desenvolvimiento que tenga el auditor en su trabajo. Es importante señalar que el auditor deberá mantenerse al margen de la situación operacional de la compañía y, en cuanto al aspecto profesional deberá estar informado oportunamente de los aspectos evolutivos dentro de las prácticas de auditoría interna, así como también del desarrollo financiero de las aseguradoras con el propósito de mejorar su trabajo como auditor interno en estas entidades, sin olvidar los aspectos financieros en general del mundo de los negocios.

Cabe señalar que en esta fase, el auditor estará supeditado a la opinión de sus jefes, quienes evaluarán el desarrollo y resultados de su trabajo. Esto no solamente comprenderá a los nuevos auditores, sino a todos los miembros del cuerpo de auditoría interna evaluados por su jefe inmediato superior y por el Director.

Los puntos relativos a esta evaluación son los siguientes:

- Aceptación de responsabilidad
- Desarrollo de su trabajo (Planeación, Organización)
- Capacidad teórico - práctica
- Destreza para la obtención de resultados
- Actitud para juicio
- Actitud para con los empleados
- Iniciativa y actitud hacia el trabajo
- Dignidad y confianza
- Adaptabilidad o versatilidad

Entre otros, estos puntos son los que he considerado más importantes en la evaluación del desarrollo del grupo de auditores internos.

Como condimento eficaz en esta fase de entrenamiento, destaca la diversificación de asignaciones, a través de la cual los auditores adquieren experiencia para así poder atender los diversos tipos de problemas de auditoría provenientes de las

diferentes áreas que se manejan en una compañía de seguros.

Dentro de este punto, hace falta analizar lo referente a las " actividades preparatorias de la auditoría interna " que consisten en el establecimiento de objetivos para la realización del trabajo. Son efectuadas oportunamente durante el proceso de la auditoría y ayudan al auditor a determinar el alcance y métodos a aplicar, haciendo una selección de todas las opciones disponibles.

En el punto anterior, se habló sobre las necesidades de formular planes para el cumplimiento de las responsabilidades de auditoría interna. En cierta forma, las actividades preparatorias forman parte de la estructura de la planeación, por lo que será necesario tener ésto presente para poder conceptualizar las actividades preparatorias.

Una buena medida para formular las actividades de la auditoría interna es la elaboración de una cédula de tiempo, antes de dar inicio a cada ejercicio, considerando algún margen de tiempo que pudiera ser empleado en trabajos especiales o en auditorías que resultaran mayores en tiempo de lo programado. Esta cédula puede cubrir cualquier período de tiempo, tal como un año, seis meses, un trimestre, etc. Sin embargo, esta programación deberá tomarse únicamente como estándar, ya que

la posibilidad de cumplir estrictamente lo programado es difícil debido a las circunstancias que imperan en la ejecución del trabajo. Por lo tanto, no existe ni debe existir una fórmula estricta en la planeación de las actividades de auditoría interna, sino que ésta, deberá basarse en la experiencia y juicio del auditor interno.

Por otra parte, se deberá contemplar la asignación del personal requerido, la cual dependerá de la evaluación de la naturaleza y complejidad del trabajo, así como de las limitaciones o disponibilidad de tiempo.

El trabajo deberá ser dividido en tareas que puedan ser realizadas por cada uno de los auditores, tomando en cuenta sus habilidades y necesidades de desarrollo.

Como ya se ha mencionado, antes de iniciar el trabajo de campo es necesario investigar y revisar los antecedentes y el material que pueda ser utilizado. A continuación citaré nuevamente éstos puntos que son de gran importancia en esta fase:

- Se requiere que el auditor interno revise los objetivos de la auditoría así como los reportes requeridos, brindando mayor atención a los requerimientos específicos y poco usuales, además de incluir las fechas de intervención en donde el auditor deberá tratar que su trabajo no coincida con

periodos criticos de trabajo del área a ser auditada, de tal manera que sea mejor recibido en el lugar donde se efectuará la revisión.

- Se debe recurrir al archivo de referencia permanente a efectos de estudiar los antecedentes de la organización o de la función que será auditada, así como su control interno y datos estadísticos, con el objeto de poder allegarse de ideas o sugerencias obtenidas en auditorías anteriores, prestando la debida atención a los problemas que hayan sido encontrados y a la forma como fueron resueltos.

Así mismo, deben revisarse los reportes emitidos de auditorías anteriores, con el objeto de analizar las metodologías utilizadas en hallazgos y el grado de acciones correctivas efectuadas, con la finalidad de poder captar partes sensibles del área a ser auditada.

En caso de tratarse de una primera auditoría, esto es, si no existen antecedentes de una auditoría efectuada anteriormente, el auditor deberá considerar los siguientes puntos, sin menospreciar a los anteriormente señalados:

- a) Análisis de los manuales e instructivos de la compañía, prestando mayor atención, específicamente, en los referentes a las operaciones que serán auditadas.

b) Estudio de textos y otro material descriptivo relacionados con las actividades a revisar.

c) Estudio de algunos métodos de auditoría que puedan ser relativos para su aplicación.

También será importante que se apoyen en otro tipo de auditorías realizadas en el área, como puede ser una auditoría externa, además de recurrir a datos estadísticos y reportes correspondientes a cada uno de los niveles de la organización que estén relacionados con la auditoría a efectuar, con el fin de identificar patrones de acción.

IV.3 Dirección y control

IV.3.1 Inicio de la auditoría

Al llegar a esta etapa, el auditor deberá haber obtenido la información suficiente acerca del área y el programa de la revisión, sin embargo, habrá de realizar una investigación de campo con el fin de determinar nuevos e innovadores enfoques de auditoría, considerando los procedimientos y técnicas a

emplear y que puedan ser susceptibles de cambio bajo las condiciones específicas de operación.

Los diagramas de flujo serán en gran medida un apoyo en la revisión del control interno. El auxiliarse de un resumen gráfico de la documentación y del flujo de información permite una mejor comprensión y entendimiento del sistema, se concreta en procedimientos más importantes del sistema, representa gráficamente la secuencia actual de las operaciones y flujo de información, ayuda a detectar posibles debilidades y fortalezas del control interno. Además de lo anterior, será necesaria la obtención de gráficas de organización, incluyendo los nombres de los asignados en cada posición, así como la revisión de políticas y manuales de procedimientos aplicables, extrayendo datos de interés para la auditoría. Así mismo, se deberán estudiar y revisar los requerimientos fiscales a que debe apegarse el área auditada, analizar los resultados de revisiones e inspecciones administrativas y las acciones tomadas, ya que estos reportes también pueden contribuir para el desarrollo de la auditoría interna. Después de haber considerado estos puntos, se estará listo para proceder a elaborar el programa de auditoría.

IV.3.2 Programa de la auditoría

En un programa de auditoría se establecen los procedimientos necesarios que deben realizarse para la obtención de evidencias necesarias para el logro de los objetivos establecidos. Algunos autores consideran el programa de auditoría como un " instrumento para planear, dirigir y controlar el trabajo de auditoría ", el cual representa el dejar en claro la acción a seguir, especificando qué procedimientos serán empleados, así como la definición de los pasos que permitan alcanzar los objetivos de la auditoría.

Asimismo, existen otras conceptualizaciones del programa de auditoría, sin embargo, le atribuyen el mismo propósito que es el de determinar en la mejor forma posible la aplicación de los procedimientos de auditoría para el logro de los objetivos establecidos.

La preparación de un programa de auditoría requiere de una buena planeación, así como del juicio, experiencia y sentido de responsabilidad del auditor interno. El criterio fundamental que tome el auditor, estará basado en el sistema del control interno, que a través de su investigación determinará el nivel de confianza que deba darle al sistema, de tal manera que pueda seleccionar los aspectos a examinar y las

áreas críticas que requieran especial énfasis de la auditoría interna.

Un programa de auditoría debera tener las siguientes características:

- a) Estructura del programa. Se deberá aplicar un solo programa para una auditoría, pudiendo dividirlo en varias fases o etapas, ya que el emplear varios programas podrían provocar confusión.
- b) Su aplicación directa debe ser continua. Es decir, no debe tener interrupciones, siendo preciso que la etapa o fase posterior suceda a la anterior.
- c) Flexibilidad. El programa deberá estar elaborado de tal forma que pueda adaptarse a modificaciones que en ocasiones son necesarias en el proceso de la auditoría.
- d) Precisión. Esto es, deberá ser compatible con las operaciones a revisión.

Un programa de auditoría interna bien elaborado presenta ciertas ventajas que permiten superar las técnicas de trabajo, calcular correctamente el tiempo, además de poder controlar

las diferentes etapas o fases de la auditoría. A continuación citaré algunas de estas ventajas:

- En su elaboración permite la intervención del auditor interno, quien debe contar con ciertas cualidades como profesional, tales como: experiencia, responsabilidad, confianza, iniciativa, juicio, conocimientos teóricos, buenas actitudes hacia con las personas, etc.
- Permite evaluar la importancia de los problemas.
- Es de gran apoyo para efectuar la distribución del trabajo entre el grupo de auditoría interna, para determinar la asignación de responsabilidades y controlar la ejecución del trabajo.
- Deja evidencia de la planeación, de manera que no se quede solo en la memoria de quien o quienes la realicen.
- Permite conocer el avance de la revisión en cualquier momento.
- Da la pauta para una adecuada supervisión.
- Es un medio para poder evitar omisiones importantes en la auditoría.

- Ayuda al encargado de la auditoría en la explicación que deba darles a sus ayudantes acerca de los procedimientos que deben aplicarse.

- Permite la estimación de tiempo para una próxima auditoría.

Estas son algunas ventajas de un buen programa de auditoría, sin embargo, sus ventajas son innumerables.

Por otra parte, un programa de auditoría no tiene reglas fijas para su elaboración; básicamente dependerá de las características propias de la entidad y de la visión que tenga el auditor interno basado en los puntos anteriormente señalados.

La selección de los procedimientos de auditoría que debe aplicar el auditor interno, indiscutiblemente dependerán de su propio criterio, en función de las actividades sujetas a revisión.

Los procedimientos de auditoría se originan de la aplicación de dos o más técnicas, por lo que puede afirmarse que los procedimientos de auditoría son un conjunto de técnicas que, a través de su aplicación, proporcionan al auditor las bases para la obtención de los resultados mediante la ejecución de la auditoría.

A fin de determinar los procedimientos que deban aplicarse, el auditor interno podrá utilizar las técnicas tradicionales de la auditoría:

- | | |
|-------------------|----------------|
| - Estudio general | - Comprobación |
| - Análisis | - Inspección |
| - Investigación | - Confirmación |
| - Cálculo | - Observación |

Además de otras como podrían ser: Estudio y evaluación del control interno, Estudio y evaluación de flujogramas, etc., que en conjunto o ya sea parte de éstas permiten la formulación de los procedimientos.

IV.3.3 Ejecución de la auditoría

Esta fase se refiere al proceso del examen y evaluación de la información, donde los auditores deberán obtener, analizar, interpretar y documentar los resultados de la auditoría. Considerando la ejecución de la auditoría como un proceso, los pasos a seguir serán:

- Obtención de información relacionada con los objetivos y alcance de la auditoría.

- Dicha información deberá ser suficiente, competente, relevante y útil para que proporcione bases sólidas en la detección de hallazgos y en la elaboración de recomendaciones de auditoría, debiendo entenderse por:

Suficiente.- que esté basada en hechos, siendo adecuada y convincente, de manera que al ser presentada a una persona prudente pueda llegar a las mismas conclusiones.

Competente.- que sea confiable y que se pueda obtener de la mejor manera aplicando técnicas de auditoría respectivas.

Relevante.- que deba apoyar los hallazgos detectados y recomendaciones de auditoría, siendo consistente con los objetivos de la auditoría.

- Aplicación de los procedimientos de auditoría determinados dentro del programa de auditoría, debiendo incluir el empleo de pruebas selectivas y muestreo estadístico, sin olvidar que podrán ser modificadas o ampliadas cuando las circunstancias lo requieran.
- Los pasos para la obtención, análisis, interpretación y documentación propia de la información, deberán ser supervisados, de tal manera que proporcionen una seguridad razonable

del cumplimiento de los objetivos de la auditoría interna y de la objetividad que tuvo el auditor.

- Los papeles de trabajo que documentan la auditoría, preparados por los auditores y revisados por la gerencia de auditoría, deberán contener la información obtenida, el respectivo análisis de la misma, debiendo apoyar las bases de los mencionados hallazgos y recomendaciones.

IV.4 Informe de auditoría interna y seguimiento

Una de las fases más importantes durante el total de la auditoría interna es la elaboración y emisión del informe final. Constituye una base sólida de evidencia del carácter profesional de las actividades ejecutadas por el auditor interno y que sirve como medio para que diferentes personas puedan evaluar el trabajo de éste. Es el producto final de una auditoría interna en el que se plasma la evaluación de las operaciones contables, financieras y administrativas.

En la práctica de la auditoría interna, el informe final suele denominarse:

- Carta de sugerencias

- Carta de recomendaciones
- Informe de control interno
- Informe para promover y lograr eficiencia de operación

Para poder emitir el informe final, éste deberá haber sido re visado y aprobado por el Director de auditoría interna o por la persona que él designe. Asimismo, deberán haberse discuti do previamente las conclusiones y recomendaciones con los ejecutivos apropiados de organización.

El auditor interno cuidará en la elaboración de su informe que se presente el propósito, alcance y resultados de la audi toría y, cuando sea conveniente y apropiado, incluirá su opinión así como las conclusiones y recomendaciones también podrán ser incluidas en el informe de auditoría.

Cabe señalar que un informe efectivo depende de la calidad del trabajo realizado y de las bases que lo soportan, sin em bargo, habrá que reconocer que un buen trabajo de auditoría puede quedar nulificado por un informe pobre en contenido o mal elaborado. Lo anterior se desprende de que el informe de auditoría cumple con varias funciones de gran importancia no sólo para el auditor, sino también para la administración; es por ello que en él, se busque la efectividad. Coadyuvando a lo anterior, el cumplimiento de reglas gramaticales de

sintaxis, prosodia y ortografía, tratando de eliminar, hasta donde sea posible, el uso de tecnicismos.

En cuanto a su redacción, el autor Juan Ramón Santillana G. en su libro titulado " Conoce las auditorías " del I.M.C.P. menciona, en el capítulo relativo a Auditoría Interna, las reglas fundamentales a seguir en la redacción de un informe de auditoría interna. Estas reglas son:

- 1) Objetivos del trabajo de auditoría interna. Deben ser claros y precisos y que establezcan lo requerido.
- 2) Claridad. Se entenderá por claridad:
 - a) familiaridad que tenga el receptor con las palabras o terminología que empleará el auditor en su informe;
 - b) especial atención a la ortografía de las palabras;
 - c) el orden de las palabras de una frase u oración;
 - d) el número de frases incidentales usadas entre los diversos componentes de la oración;
 - e) la concordancia gramatical; y

f) la puntualización que se dé a los pensamientos expresados.

3) Precisión o Corrección. El informe en cada una de sus partes deberá ser tratado correctamente.

La precisión está determinada por:

- a) El uso adecuado de palabras, según su significado;
- b) la eliminación de conceptos que expresan valores relativos; y
- c) la inclusión de los detalles significativos.

4) Concisión. Esto es que cada idea debe expresarse con el menor número de palabras posible, siempre y cuando ésta quede completa. Está constituida por tres elementos siguientes:

- la eliminación de palabras " muletas " (adornos innecesarios);
- la exclusión de palabras innecesarias en un escrito; y
- la supresión de tautologías (la repetición inútil de un mismo pensamiento, aunque se exprese con distintas palabras).

5) Cortesía. Se refiere al tacto que debe emplear el auditor para asentar en un informe sus aseveraciones.

Por último, el seguimiento es un asunto de suma importancia tanto para la administración de la entidad como para el auditor.

El auditor deberá llevar a cabo el seguimiento correspondiente para cerciorarse de que sean tomadas las medidas apropiadas sobre los hallazgos reportados de auditoría.

La Dirección de Auditoría Interna deberá asegurarse de que las medidas correctivas logren los resultados deseados, o bien, que el Consejo de Administración o el Presidente o en su defecto, el Director General, asuman la responsabilidad de no tomar ninguna medida correctiva sobre los hallazgo reportados.

CAPITULO V

LA AUDITORIA INTERNA ANTE EL FRAUDE EN LAS COMPANIAS DE SEGUROS

El crecimiento económico de cualquier negocio lleva implícito la utilización de recursos que son susceptibles de fraude, aspecto que deberá tener presente la administración así como otras partes interesadas de la organización como es la Dirección de Auditoría Interna. Este Capitulo se refiere a las acciones que deberá llevar a cabo el auditor interno ante esta situación.

V.1 El fraude

EL Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, en su título vigésimo segundo, capítulo III artículo 386 define el delito de fraude de la siguiente manera:

" Comete delito de fraude el que engañando a uno o aprovechándose del error en que éste se halla se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido " .

Esta definición debe servir de base en la ejecución de la auditoría interna al detectar irregularidades en la organización y principalmente en aquellas que constituyan un delito de fraude. Por otra parte, se puede conceptualizar como una falsedad, o como un acto de encubrimiento o no descubrimiento intencional, a través de una o más personas. Generalmente, el fraude se presenta formado por los siguientes elementos:

- Falsa representación o encubrimiento de hechos materiales susceptibles de ser conocidos. Es decir, una representación intencional que se espera ser creída.
- El ejecutor del fraude tiene pleno conocimiento de su falsedad.
- La representación se hace con el intento de introducir a una persona a que actúe en un acto ilícito.
- La persona a quien se hace la representación, debe actuar conforme a ésta.

Las características del fraude son:

- Abarca un orden de irregularidades y actos ilegales caracterizados por un engaño intencional.
- Por lo general causa un perjuicio a la organización, ya sea económico o de otra índole.
- En la mayoría de los casos constituye un delito, por lo que es necesario proceder penalmente.

A continuación mencionaré algunas acciones que constituyen un fraude dentro de una institución de seguros:

- Engaño hacia un empleado o tercera persona al efectuarse alguna operación de la organización.
- Revelación de información falsa.
- Alteración de cuentas o condiciones de contratos, haciendo aparecer operaciones o gastos inexistentes o exagerando los reales.
- Ocultamiento intencional de eventos o datos.

- Reclamaciones presentadas por bienes o servicios que no hayan sido informados a la organización.
- Presentación de documentación falsa de eventos ficticios y cobro de sumas aseguradas.

V.2 El papel del auditor interno ante el fraude

El fraude ha sido motivo de preocupación en todas las organizaciones, principalmente para el área de administración, sin olvidar a sus altos funcionarios y al área de contabilidad. Es obvio que la administración sea la más interesada en el asunto, debido a que sobre ella recae la responsabilidad primaria de los hechos fraudulentos; por otra parte, ésta preocupación ha venido creciendo debido al incremento sustancial de fraudes descubiertos. Bajo estas circunstancias, la administración requiere de un elemento de apoyo para la prevención y detección de fraudes; ese elemento es el cuerpo de auditores internos.

La prevención del fraude consiste en tomar las medidas necesarias a fin de evitar que un fraude sea llevado a cabo, limitando, de esta manera, el riesgo de que ocurra. El auditor

es el responsable de apoyar en la prevención del fraude a través del examen y evaluación del control interno en base al riesgo potencial de las diferentes partes de operación en la organización; de aquí que el control interno sea la base primordial para la prevención de fraudes. Con el fin de cumplir con su responsabilidad en la prevención del fraude, el auditor interno deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

- Fomentar la conciencia del control.
- Establecer metas y objetivos reales.
- Desarrollar políticas, prácticas, procedimientos, reportes y otros mecanismos para controlar las actividades y salvaguardar los activos, principalmente en áreas de alto riesgo.
- Mantener políticas para la autorización de transacciones.
- Elaborar políticas que establezcan las acciones a ser tomadas en caso de que se descubran actividades prohibidas, contemplando así también éstas últimas.
- Formular recomendaciones para el establecimiento y mejoramiento de controles efectivos.

La detección consiste en poder identificar los suficientes indicadores de un fraude que proporcionen las bases para hacer una investigación.

El auditor interno puede obtener suficiente información sobre un fraude, ya que cuenta con los elementos necesarios para buscar en los registros y probar lo que realmente ocurrió.

Tanto para la prevención como para la detección del fraude, el auditor interno se allega de información como: fechas (cuándo se realizó la acción), cuentas (cuántos recursos están involucrados), firmas (quién fue responsable o quién autorizó hacer o aprobar el hecho).

En la ejecución de una auditoría, el auditor interno deberá tomar en cuenta los siguientes puntos para detectar un fraude:

- Estar capacitado para obtener los suficientes elementos (evidencia suficiente y competente), de tal manera que pueda probar que se ha cometido un fraude.
- Brindar cuidadosa atención a los controles, de manera que pueda determinar debilidades en los mismos (estudio y evaluación del control interno).

En caso de existir debilidades significativas en el control, el auditor deberá ampliar el alcance de sus pruebas de manera que pueda obtener más indicadores que determinen que se ha cometido un fraude; algunos ejemplos de debilidad-

des en el control son: pérdidas en productos no usuales, transacciones no autorizadas, variaciones inexplicables de tipo contable, etc.

- Evaluar la información o indicadores recabados de manera que garantice si es necesario ampliar las acciones ejecutadas o recomendar una investigación.
- Comunicar cualquier determinación a la organización en base a la información e indicadores obtenidos, cuando se encuentre que un fraude ha sido cometido; si lo considera necesario, podrá recomendar una investigación.

Estos puntos, así como la aplicación de los procedimientos de auditoría llevados a cabo con sumo cuidado y profesionalismo, coadyuvan a que el auditor interno logre la detección de un fraude.

En pocas palabras, podemos afirmar que para la prevención y detección de un fraude, el auditor interno es la persona idónea, capaz de obtener la información necesaria que, a través de un análisis cuidadoso y aplicando sus elementos de trabajo (conocimientos teórico-prácticos) puede determinar la existencia o posibilidad de que ocurra un fraude.

Cuando el auditor interno detecte que se ha cometido un fraude se procederá, si las circunstancias así lo requieren, a una investigación que consiste en llevar a cabo los procedimientos necesarios para asegurarse del hecho ocurrido, en base a los indicadores, incluyendo la evidencia de toda la información recopilada acerca de los detalles específicos.

Para la conducción de la investigación de un fraude, interactuarán un grupo de personas de dentro y fuera de la organización; entre ellos podemos citar a los propios auditores internos, abogados, investigadores, personal de seguridad y otros especialistas que, mediante una buena coordinación de sus esfuerzos cumplen con sus atribuciones en la investigación: el auditor interno para que efectúe las pruebas de auditoría que sean necesarias, incluyendo el seguimiento de pruebas documentadas; los investigadores para que realicen entrevistas, interrogatorios a testigos y a sospechosos, de tal forma que puedan conseguir otro tipo de evidencias; los abogados para que integren el caso con toda orientación y evidencias que les entreguen las otras partes referidas de la investigación.

En la investigación de un fraude, el auditor interno deberá:

- Definir y manejar cuidadosamente el desempeño de su trabajo.

- Determinar la magnitud del fraude dentro de la organización, evitando proporcionar u obtener información engañosa por parte de las personas que pudieran estar involucradas.
- Determinar los tipos de registros y la documentación soporte que será revisada.
- Definir los procedimientos de auditoría que sean necesarios para la situación fraudulenta. Este es un punto importante debido a que los fraudes se presentan de muy diversas formas, por lo que no existen procedimientos específicos de auditoría para estas situaciones.
- Determinar la capacidad profesional con la que cuentan todas las personas que intervienen en la investigación, inclusive la de los propios auditores, con el objeto de asegurarse que sea llevada por personas con un apropiado grado de experiencia y profesionalismo.
- Establecer las técnicas a ser utilizadas en la investigación en base a los procedimientos aplicables, con el fin de identificar a los ejecutores, a su extensión y causas del fraude.

- Concientizarse de los derechos de los declarantes y del personal dentro del alcance de la investigación, así como del prestigio y reputación de la institución.

Una vez concluida una investigación, el auditor interno deberá cerciorarse de que la información recopilada contribuya a determinar si existen deficiencias en el control y, en su caso, dar recomendaciones de acciones correctivas al control, ya sea que se cambie o se implemente un nuevo control o simplemente se fortalezca al ya existente y en uso, de manera que disminuya la posibilidad de un fraude en un futuro.

Por otra parte, después de la investigación, el paso final de la auditoría interna consiste en la presentación al Consejo de Administración y Presidente de la organización o al Director General del resultado obtenido " informe ", en el que se presentarán las evidencias obtenidas y las conclusiones a las que se llegaron, así como un resumen de las acciones tomadas como producto de los hallazgos de auditoría y que sirva de base para decidir cómo manejar al ejecutor o ejecutores del fraude; además deberá incluir un análisis del proceso seguido para cometer el fraude, informando los montos y fechas de cada partida ilícita y, por último, presentar recomendaciones de acciones correctivas, en caso de que el fraude haya sido propiciado por alguna deficiencia en el control.

V.3 Otros problemas que pueden presentársele al auditor interno

El fraude no es el único problema que puede presentársele al auditor interno; otro problema significativo que viven las instituciones de seguros hoy en día y al que tiene que enfrentarse el auditor interno, es el llamado abuso de confianza que, al igual que el fraude, tiene la característica de ser constitutivo de delito.

El "abuso de confianza" se puede conceptualizar como un hecho ilícito en el que, con perjuicio de alguien, una persona dispone para sí o para otro de cualquier cosa ajena que le haya sido transmitida su tenencia pero no su dominio.

Este delito se presenta con gran frecuencia, caracterizado generalmente por la apropiación de dinero o de propiedades ajenas y la falsificación de registros financieros con el fin de encubrir y dificultar su detección.

La actitud que el auditor interno deberá tomar ante esta situación será la misma que ante un fraude, es decir, deberá buscar la manera de prevenirlo y, en su defecto detectarlo, teniendo las mismas responsabilidades y realizando el mismo proceso para su detección hasta llegar al informe, dando sus

recomendaciones sobre acciones correctivas, en caso de que el abuso de confianza haya sido propiciado por deficiencias en el control.

Un caso típico de abuso de confianza comúnmente detectado dentro de las instituciones de seguros, es la retención y disposición de primas que se presenta en la fuerza productora de ventas (agentes de ventas).

V.4 Coordinación con el Departamento Jurídico para formular denuncias ante autoridades

El auditor interno al detectar cualquier tipo de irregularidades ya sea de empleados, de agentes de seguros, de ajustadores y, en general de todas aquellas personas que hayan causado un perjuicio económico o de cualquier otra índole a la organización, deberá turnar y coordinar éstos hechos con el Departamento Jurídico, previo acuerdo del Consejo de Administración, Presidente o Director General, a fin de que se proceda por la vía legal correspondiente. Cabe señalar que en la mayoría de los casos éstas irregularidades son constitutivas de delito.

Por su parte, el auditor interno deberá proporcionar toda la información requerida sobre el hecho detectado al Departamento Jurídico para que éste, a su vez determine si la acción procede penalmente y pueda así formular las denuncias correspondientes. El auditor interno deberá estar consciente de que la información que entregue sea confiable y objetiva para que, en determinado momento en un juicio pueda aseverar y avalar su información.

CONCLUSIONES

CAPITULO I

El seguro surge como proceso de la certidumbre de los peligros que día a día amenazan al ser humano y a su patrimonio, por lo que el seguro es la garantía que da una institución económica o social a una persona física o moral contra alguna pérdida accidental, con el objeto de minimizar sus consecuencias, ya sea resarciendo el daño o bien, pagando una suma de dinero al verificarse un evento.

Dentro del párrafo anterior, se puede apreciar la importancia que las instituciones de seguros tienen, al garantizar una seguridad económica a todos aquellos que utilizan sus servicios.

Como objetivo principal de las instituciones de seguros destaca el ofrecer un servicio altamente profesional y brindar la mejor protección a su clientela, a través de innovaciones sobre planes de seguros.

CAPITULO II

La auditoría interna en general, viene a cubrir a las organizaciones de necesidades que han surgido por el crecimiento de sus operaciones, por ello que en la actualidad resulte ser indispensable dentro de cualquier institución.

Su conceptualización viene a ser la actividad de evaluación independiente dentro de una organización y que tiene como finalidad examinar las operaciones contables, financieras y administrativas, como base para la prestación de un servicio efectivo a los más altos niveles jerárquicos de la misma.

En cuanto al desarrollo de su actividad, la auditoría interna debe determinar:

- Que la información financiera e informes relativos sean correctos y completos en calidad y cantidad.
- Que los activos se encuentren debidamente protegidos contra posibles pérdidas.
- Que los planes administrativos, las políticas y los procedimientos sean acordes a las necesidades de la entidad y que a la vez se cumplan efectiva y eficientemente.

El objetivo primordial de la auditoría interna es prestar un

servicio a todos los miembros de la organización en el efectivo desempeño de sus responsabilidades a través de proporcionarles análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información relacionada con las actividades revisadas.

CAPITULO III

La auditoría interna resulta de vital importancia en las entidades de seguros. El alcance de su trabajo básicamente considera el examen y evaluación de la adecuación y eficiencia del sistema de control interno de la organización y la calidad de ejecución en el desempeño de las responsabilidades asignadas.

Por enfoque operacional debe entenderse la actividad de examinar ciertos aspectos administrativos, con la finalidad de hacer recomendaciones que coadyuven a incrementar la eficiencia operacional, siendo el Contador Público o Licenciado en Contaduría con estudios especializados de auditoría operacional y competente en sus actividades de revisiones contables y financieras, el profesional idóneo para desarrollarla.

El auditor necesariamente deberá seguir una metodología para el desempeño de sus actividades, ésta puede ser:

- a) Familiarización, b) Verificación, c) Análisis,
- d) Evaluación y, e) Informe.

La auditoría interna deberá apoyar a la organización para lograr un adecuado uso de los recursos, a través de la revisión de todo tipo de control.

El control interno se refiere a los distintos métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad con el objeto de salvaguardar sus activos, comprobar la exactitud y confiabilidad de la contabilidad y otros datos, promover la eficiencia de operación y fomentar la adhesión a las políticas preestablecidas por la administración.

El auditor, al enfocarse al control interno contable deberá:

1. Revisar y evaluar la situación actual, incluyendo la organización particular del área sujeta a revisión, además, sus metas y objetivos y la marcha de sus operaciones.

2. En lo relativo a la información:

- Determinar los procedimientos necesarios para el logro de objetivos específicos de control.
- Documentar formalmente los objetivos y procedimientos.

3. Evaluar si los procedimientos en vigor son suficientes:

- Probar el cumplimiento de los procedimientos.
- Evaluar el resultado de la revisión y pruebas y, sobre esta base realizar una acción correctiva si fuese necesario.
- Comprobar el cumplimiento del sistema en vigor.

CAPITULO IV

La planeación de las actividades de auditoría interna se refiere a la formulación de metas, programas de trabajo de auditoría, planes de contratación de personal y presupuesto financiero y, presentación de informes de actividades que permitan la captación de oportunidades del medio y de los recursos disponibles para lograr la mejor utilización de los mismos.

La organización de las actividades de auditoría interna se refiere a la forma como sean asignadas las funciones a los auditores, en base a la responsabilidad que se les deba atribuir. Tomando en cuenta las características de los auditores internos, se deberá formar la estructura orgánica de la auditoría interna, la cual será en forma descendente, encabezada por un Director de auditoría interna quién será responsable de cualquier trabajo de auditoría efectuado por

el grupo de auditores internos; el nivel siguiente será ocupado por un Gerente de auditoría interna, de éste nivel organizacional dependerá otro grupo de auditores supervisores, encargados de llevar a cabo la ejecución de la auditoría y por último los auditores ayudantes, que realizarán las actividades de rutina a través de la vigilancia de los supervisores. Estos niveles jerárquicos serán asignados en base a ciertos requisitos y cualidades que deberán tener los auditores internos.

Otro punto importante, es el Personal que básicamente se refiere a la fuerza de trabajo necesaria para llevar a cabo las actividades de auditoría interna tendientes a alcanzar los objetivos establecidos. El personal deberá ser reclutado a través del entrenamiento, asimismo deberá contar con ciertas cualidades, entre las que destaca que sepa distinguir lo trivial de lo importante, dirigiendo así su atención a aquellos aspectos que sean más importantes para el funcionamiento efectivo de la organización; aunado a esto se deberá buscar que el auditor tenga habilidad para inspirar confianza y respeto de los demás, facilidad de comunicación tanto verbal como escrita, además de un requisito indispensable, que tenga conocimientos generales de contabilidad y específicos de auditoría, preferentemente en la actividad del negocio, en este caso, en contabilidad de seguros.

Al hablar de actividades preparatorias, se habla del establecimiento de objetivos para la realización de un trabajo de la auditoría interna, que ayudan al auditor a determinar el alcance y métodos a aplicar haciendo una selección de todas las opciones disponibles. Se puede decir, que éstas actividades forman parte de la planeación, es conveniente que para su formulación se elabore una cédula de tiempo antes de la iniciación de cada ejercicio, tomando en cuenta la asignación de las responsabilidades, que a su vez dependerá de la naturaleza y complejidad del trabajo, sin embargo, ésta deberá tomarse como estándar ya que difícilmente se cumple lo programado debido a las circunstancias que imperan en la ejecución del trabajo de auditoría.

Dirección y Control. Estas fases propiamente se enfocan al desarrollo de la auditoría interna, al llegar al inicio de la propia auditoría se deberá contar con la información suficiente acerca del área y el programa de la revisión, sin embargo, habrá que realizar una investigación de campo con el objeto de determinar nuevos e innovadores enfoques de auditoría, considerando los procedimientos y técnicas a emplear y que puedan ser susceptibles de cambio bajo las condiciones que lo ameriten, enfocándose en todo momento a la eficiencia del control interno. El auditor deberá allegarse de un resumen gráfico de la documentación y del flujo de

información, que le permita una mejor comprensión y entendimiento del sistema, asimismo, deberá apoyarse en las gráficas de organización, diagramas de flujo, políticas y manuales de procedimientos, etc.

En el programa de auditoría se establecerán los procedimientos necesarios que deberán de utilizarse para cubrir el logro de los objetivos establecidos. El objetivo del programa de auditoría es determinar en la mejor forma posible la aplicación de los procedimientos para lograr los objetivos establecidos. Un programa de auditoría no tiene reglas para su elaboración, básicamente dependerá de las características propias de la entidad y de la visión que tenga el auditor interno, así como de sus características personales como son juicio, experiencia y sentido de responsabilidad, basándose propiamente en el sistema de control interno.

Un buen programa de auditoría presenta ciertas ventajas que permiten superar las técnicas de trabajo, calcular correctamente el tiempo, además de poder controlar las diferentes etapas o fases de la auditoría.

Ejecución de la auditoría interna. Esta fase se refiere al proceso del examen y evaluación de la información, en donde

el auditor deberá obtener, analizar, interpretar y documentar los resultados de la auditoría.

Como fase final ó culminación de un trabajo de auditoría, aparece el informe de auditoría interna, el cual constituye una base sólida de evidencia del carácter profesional de las actividades ejecutadas por el grupo de auditores internos.

Para poder emitir dicho informe, deberán haberse discutido previamente las conclusiones y recomendaciones con los ejecutivos apropiados de la organización y posteriormente, deberá ser revisado y aprobado por el Director de Auditoría Interna. Un buen informe dependerá de la calidad del trabajo realizado y de las bases que lo soporten, asimismo de su redacción, la cual deberá formularse bajo reglas gramaticales de sintaxis, prosodia y ortografía, tratando de eliminar el uso de tecnicismos.

El paso posterior al informe es el seguimiento, el cual es de suma importancia tanto para la administración de la entidad como para el auditor, en esta etapa el auditor deberá cerciorarse de que se tomen las medidas apropiadas sobre los hallazgos reportados de auditoría.

CAPITULO V

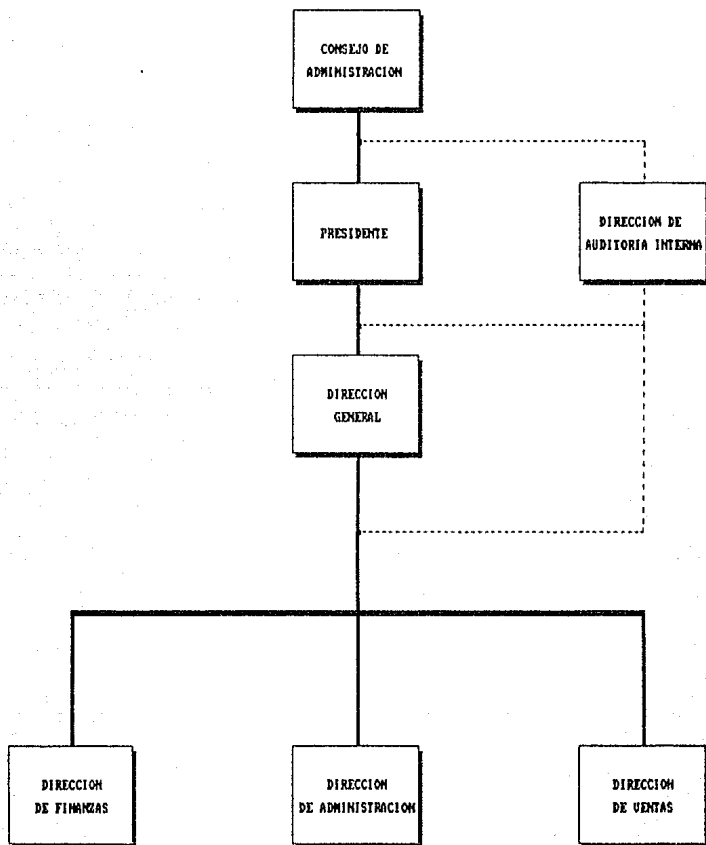
El fraude es una acción constitutiva de delito, se puede conceptualizar como una falsedad o como un acto de encubrimiento o no descubrimiento intencional, a través de una o más personas. Esta acción ha sido motivo de preocupación principalmente para la Administración de las instituciones de seguros, ya que están de por medio los recursos de la organización y que propiamente tiene a su cargo; así también, la Dirección de Auditoría Interna estará interesada en éstos asuntos, teniendo a su cargo la responsabilidad de prevenir o detectar los fraudes a través de la ejecución de su trabajo.

Tanto en la prevención como en la detección de un fraude, el auditor interno es el elemento idóneo capaz de obtener la información necesaria que a través de un análisis cuidadoso y aplicando sus elementos de trabajo (conocimientos teórico-prácticos) puede determinar su prevención o la realización del fraude.

Por otra parte, cuando por las circunstancias se requiera de una investigación sobre un acto fraudulento o sobre alguna otra irregularidad detectada por auditoría interna, se deberán coordinar esfuerzos de otras personas como son

abogados, investigadores privados, personal de seguridad y algunos otros especialistas que, conjuntamente, interactuarán con los auditores internos, con la finalidad de buscar y recabar todo tipo de evidencia sobre el acto cometido.

El auditor interno deberá estar consciente de que la información que presente sobre un acto constitutivo de delito o de cualquier otra irregularidad detectada, esté asentada sobre bases confiables y objetivas para que en cualquier momento, de ser necesario, pueda aseverar y avalar su información.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE AUDITORIA INTERNA
EN UNA ASEGURADORA

(-----) DEPENDIENDO DEL NIVEL MAS ALTO
DENTRO DE LA ORGANIZACION.

BIBLIOGRAFIA

- ¿ QUE SE SABE DE LA HISTORIA DEL SEGURO ?
Revista Mexicana de Seguros, Abril, 1984.
- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS
Editorial Porrúa, Edición 1988.
- PRINCIPIOS GENERALES DE SEGUROS
Francis T. Allen, Fondo de Cultura Económica,
México-Buenos Aires, 1985.
- AUDITORIA INTERNA EN LAS OFICINAS DE SERVICIOS DE UNA
COMPANIA DE SEGUROS
UNAM 429, México, D.F., 1982.
- AUDITORIA DE OPERACIONES
Roy A. Lindberg, Theodore Cohn
1a. Edición, Editora Técnica, S.A., México, 1975.
- BOLETINES INTERNOS
Números 3, 6, 7, 8 y 9
Instituto Mexicano de Auditores Internos, A. C.
- AUDITORIA INTERNA MODERNA
Brink y Witt, Editorial E.C.A.S.A., 4a. Edición 1988.
- AUDITORIA INTEGRAL
Victor Paniagua y Fernando Espinosa, Fondo Editorial F.C.A.
- NORMAS DE AUDITORIA, APLICADAS EN AUDITORIA ADMINISTRATIVA
Huerta Evaristo Carlos, Tesis UNAM, 1985.
- CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL
Serie: Legislación Mexicana, México, 1984.